

D

0 02

AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPANIA AGRICOLA SOYERA
AGRISOYA S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy quince de noviembre de mil novecientos noventa i nueve, ante mi, doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, abogado Notario Titular Trigésimo de este cantón, comparece: el señor WERNER PELLEHN DEKMANN, casado, ejecutivo, en su calidad de Presidente y Representante legal de la compañía AGRICOLA SOYERA AGRISOYA S.A.; el compareciente es de nacionalidad alemana, entendido en el idioma español, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura DE AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase insertar en el registro de escritura públicas a su cargo, una en la que conste la ampliación del objeto social y reforma parcial del estatuto social de la compañía AGRICOLA SOYERA AGRISOYA S.A., la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente

he Aprobado por Resolución 00-8-21-0000305 del 21/11/2000, emitida el 28/11/2000, sobre la 2da. en 28/11/2000 y 11/12/2000

4007.1

escritura pública, el señor WARNER PELLEHN DEKMANN, como Presidente de la compañía y como tal, representante legal de la misma, personería que legitima con su nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, quien se encuentra autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrado el día treinta de noviembre de mil novecientos noventa i nueve. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

A) Mediante escritura pública autorizada por el Notario /Primeró/ Vigésimo de Guayaquil, abogado Marcos Diaz Caquete, el

dieciocho de enero de mil novecientos noventa i cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón, el

diez de junio del mismo año, se constituyó la sociedad

AGRICOLA SOYERA AGRISOYA S.A. con un capital autorizado

de diez millones de sucres y un capital suscrito de

cinco millones de sucres; y, b) La Junta General de

Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día

dieciocho de julio de mil novecientos noventa i cuatro,

con voto unánime de los socios que representan el cien

por ciento del capital de la compañía, resolvió: UNO)

Aumentar el Capital Social autorizado de la compañía en

la suma de CUATRO CIENTOS NOVENTA MILLONES DE SUCRES,

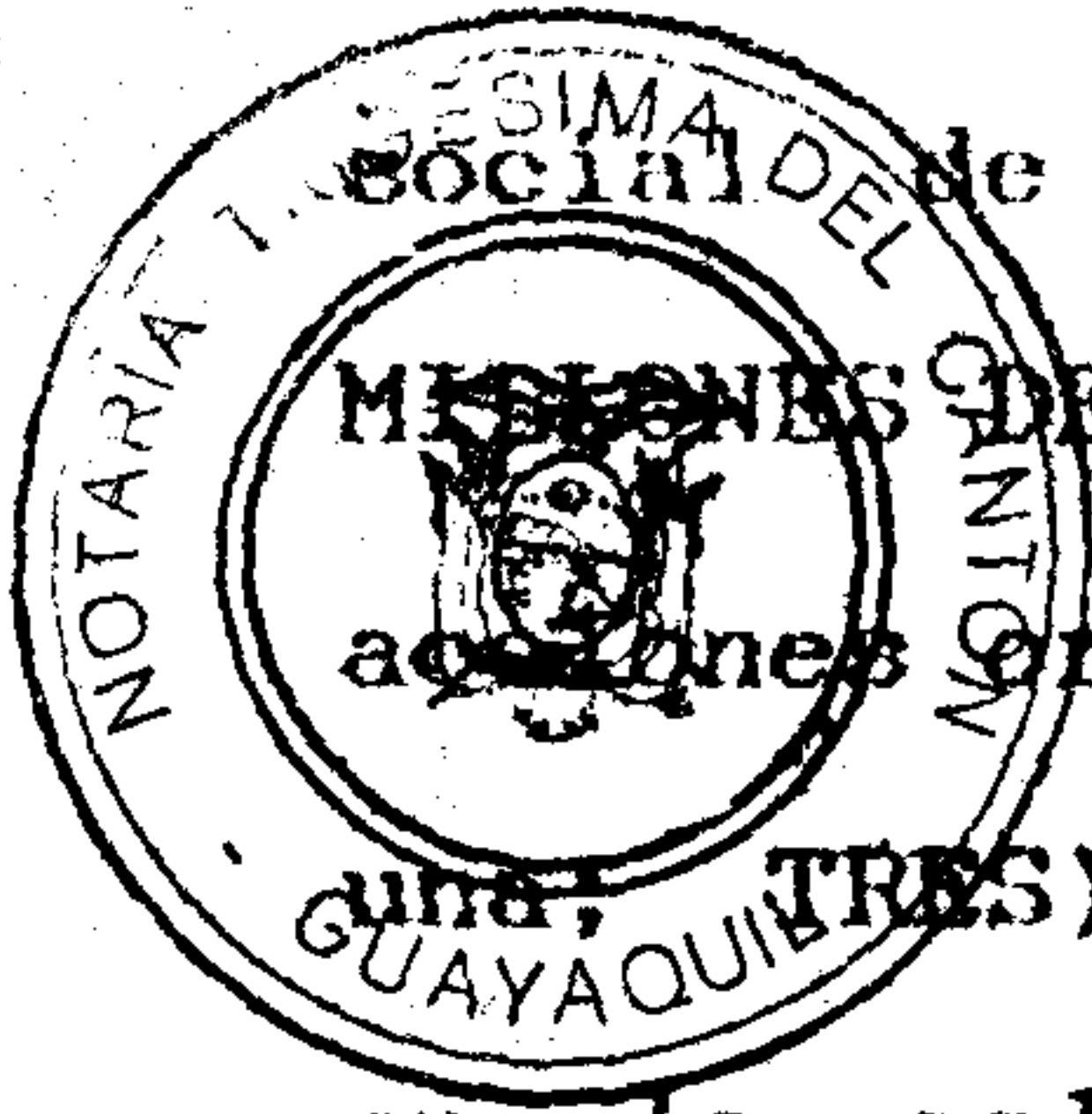
con lo cual el nuevo capital autorizado de la compañía

es de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES; DOS) Aumentar el

capital social suscrito de la compañía en la suma de

DOSCIENTOS CUARENTA I CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante

la emisión de doscientas cuarenta i cinco mil acciones



de un mil sucres cada una, con lo cual el nuevo capital de la compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; TRES) Reformar el contrato social de la compañía en lo relativo al aumento de capital, al tenor de lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del dieciocho de julio de mil novecientos noventa i cuatro; CUATRO) Mediante Protocolización del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AGRICOLA SOYERA AGRISOYA S.A., celebrada el quince de enero de mil novecientos noventa i ocho, ante el Notario Vigésimo Primero, doctor Marcos Diaz Casquete, se aumentó el capital suscrito de la compañía en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de doscientas cincuenta mil acciones de un mil sucres cada una, con lo cual el nuevo capital suscrito de AGRICOLA SOYERA AGRISOYA S.A., es de quinientos millones de sucres, dividido en quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. TERCERA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL. - Con los antecedentes expuestos, el señor WERNER PELLEJIN DEKMAN, a nombre y en representación de AGRICOLA SOYERA AGRISOYA S.A., declara la ampliación del objeto social, y por ende reformar el estatuto social en la parte pertinente al objeto de la compañía en la cláusula tercera relativo

Ab. Piero Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

al objeto social, de modo que diga, a continuación de la cláusula Tercera: OBJETO SOCIAL.- La compañía podrá dedicarse también a la importación, exportación, comercialización, alquiler, compra y venta de maquinarias y equipos agrícolas, de acuerdo a lo que consta en el Acta de Junta general Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el treinta de noviembre de mil novecientos noventa i nueve, que se integrará y formará parte de la escritura.

CUATRO) Autorizar al Presidente señor WERNER PELLEHN DEKMAN, para que otorgue la presente escritura pública de la compañía, conforme consta en la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se anexa como documento habilitante. QUINTO)

DISPOSICION TRANSITORIA.- Queda autorizado el abogado THOMAS PELLEHN DREY, para firmar los escritos y realizar las diligencias necesarias para obtener la aprobación e inscripción del presente acto societario. SEXTO:

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documentos habilitantes se incorpora, el nombramiento de Presidente de la Compañía AGRICOLA SOYERA AGRISOYA S.A., extendida a favor del otorgante y la copia certificada del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta de noviembre de mil novecientos noventa i nueve. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias, para el completo perfeccionamiento de la presente escritura pública.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA AGRICOLA SOYERA AGRISOYA S.A., CELEBRADA EL 30 DE NOBIEMBRE DE 1999

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 A.M., del 30 de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, en el local social de la Compañía, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGRICOLA SOYERA "AGRISOYA" S.A., con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado, representado por el Sr WERNER PELLEHN DEKMANN, por sus propios derechos, propietario de QUINIENTAS MIL ACCIONES, Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una, en consecuencia se encuentra presente el total del capital suscrito y pagado, de la compañía. El accionista por unanimidad, que representan el total del capital suscrito y pagado, decide por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, a fin tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO) AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y SEGUNDO) REFORMA PARCIAL DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPANIA EN LO RELATIVO AL OBJETO SOCIAL.

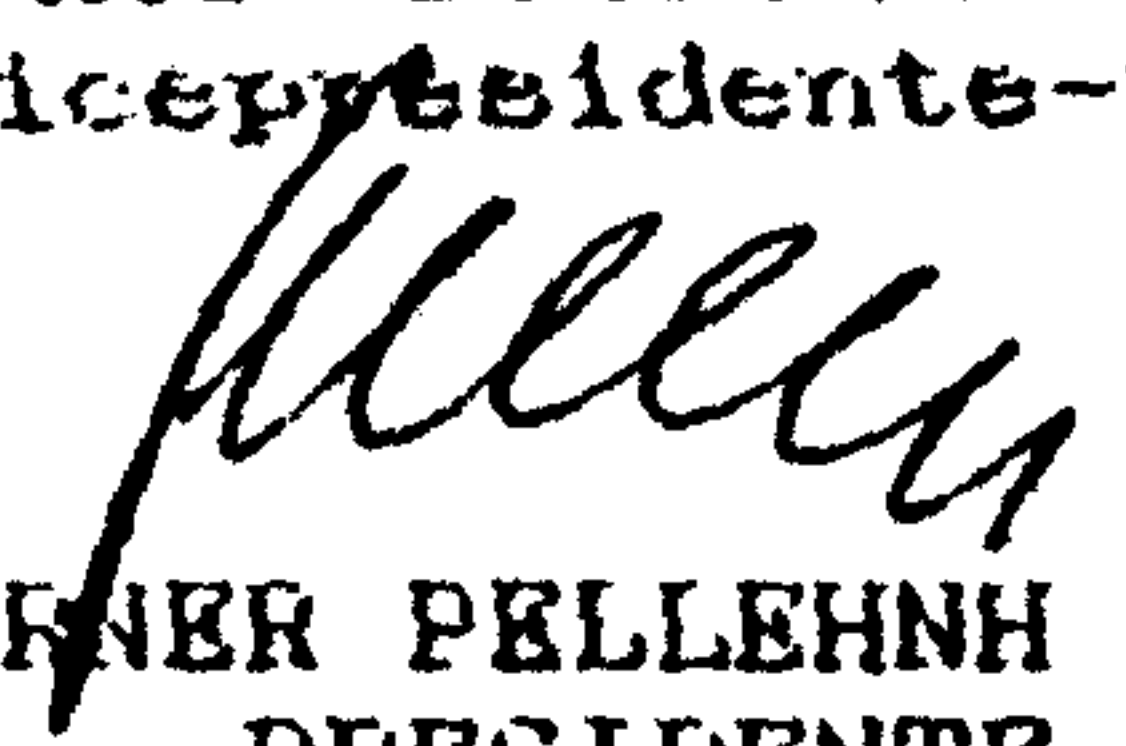
Preside la sesión su titular señor Werner Pellehn Denkmann y actúa como Secretario AD-HOC el señor Abogado Thomas Pellehn Drey, quién también se encuentra en la sala. El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento con las demás formalidades legales y estatutarias.

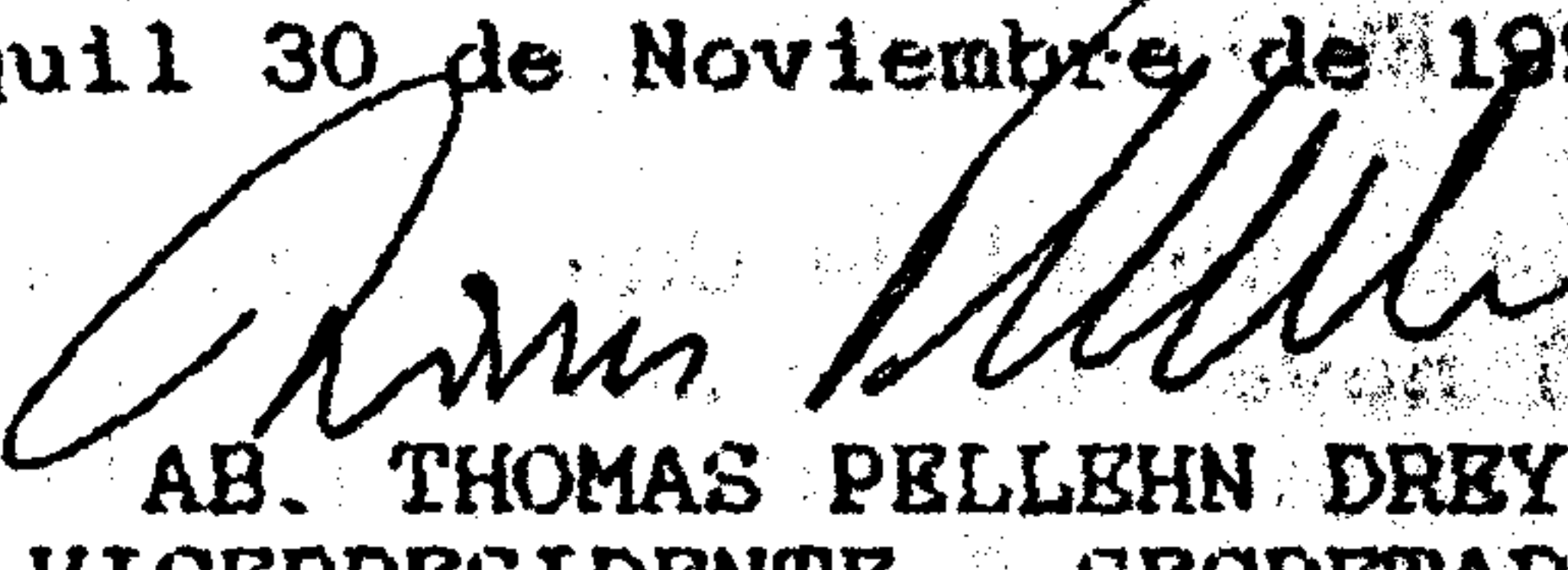
Constatado el quórum legal, declara formalmente constituida la Junta General. De inmediato ordena que se de lectura al orden del día, acto seguido el señor Werner Pellehn Dekmann, toma la palabra y manifiesta que es conveniente y necesario para el mejor desarrollo de los negocios de la sociedad, ampliar el objeto social de la compañía y que se somete a consideración de la Sala lo expuesto el accionista luego de deliberar lo expuesto resuelve por unanimidad de votos lo siguiente PRIMERO) Ampliar el estatuto Social de la compañía, en relación a la cláusula TERCERA, relativo al Objeto Social, de modo que diga a continuación de la cláusula tercera lo siguiente: OBJETO.- LA COMPANIA PODRA DEDICARSE TAMBIEN: A LA IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, ARRENDAMIENTO, COMPRA Y VENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS AGRICOLAS. SEGUNDO) Autorizar al señor WERNER PELLEHN DEKMANN, para que como Presidente y Representante legal de la Compañía, intervenga en todos los actos necesarios para la completa legalización de la presente ampliación del objeto social; TERCERO) Autorizar al AB. THOMAS PELLEHN DREY, Vicepresidente y secretario Ad-Hoc, para que suscriba la correspondiente escritura pública de ampliación del Objeto Social y reforma del estatuto Social, e intervenga en todos los trámites necesarios para su completa legalización.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la sesión concede un receso para la redacción de la presente acta. hecho lo cual con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del acta y que por ser de total conformidad de los asistentes y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad; Firmado para constancia de todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual el presidente de la sesión la declara concluida., y se levanta a las 11H00 A.M.

Ab. Piero Ayala Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

f) Werner Pellehn Dekmann, Presidente; f) AB. Thomas Pellehn Drey, Vicepresidente-Secretario, Guayaquil 30 de Noviembre de 1999


Sr. WERNER PELLEHNH DEKMANN
PRESIDENTE


AB. THOMAS PELLEHN DREY
VICEPRESIDENTE - SECRETARIO

Guayaquil, 21 de diciembre de 1995

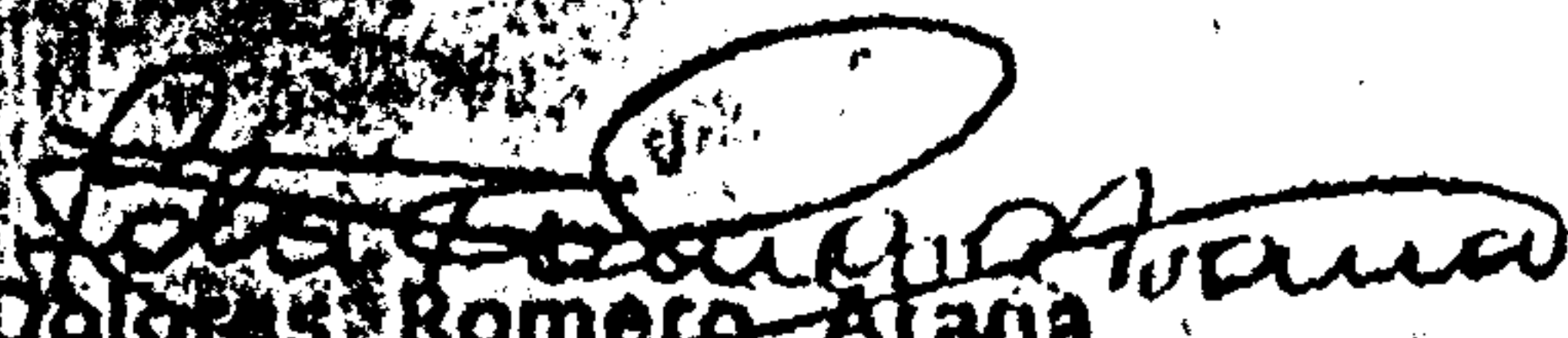
Señor
WERNER PELLEHN DENKMANN
Ciudad

005

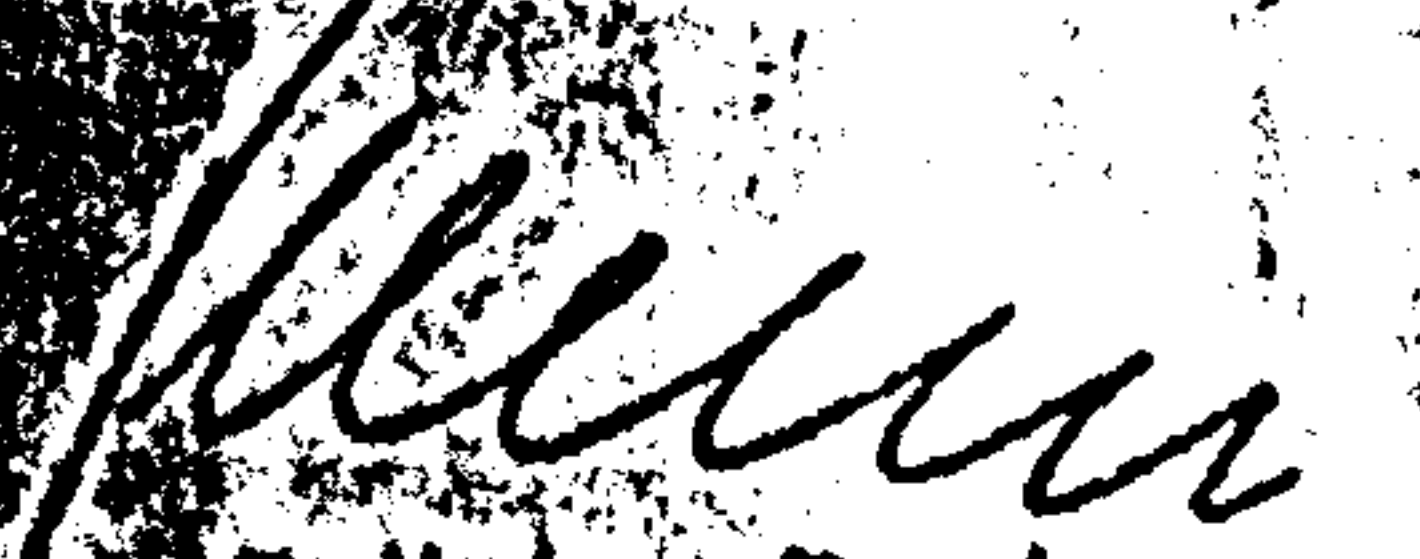
De mis consideraciones:

Cumpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AGRICOLA SOYERA AGRISOYA S.A.-constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 18 de mayo de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 10 de junio de 1994, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted PRESIDENTE de la Compañía, por un período de CINCO años y con los deberes y las atribuciones constantes en el Artículo Séptimo de sus Estatutos Sociales. En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Usted reemplaza al Ab. Luis Esteban Gómez Amador, quien renunció.

Muy atentamente,


Dolores Romero Arana
SECRETARIA AD-HOC

Consta expresamente que acepto el nombramiento que antecede.-
Guayaquil, 21 de diciembre de 1995.-


Werner Pellehn Denkmann

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 2, 133 Registro Mercantil No. 608
Repertorio No. 1185
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, enero 11 de 1996

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

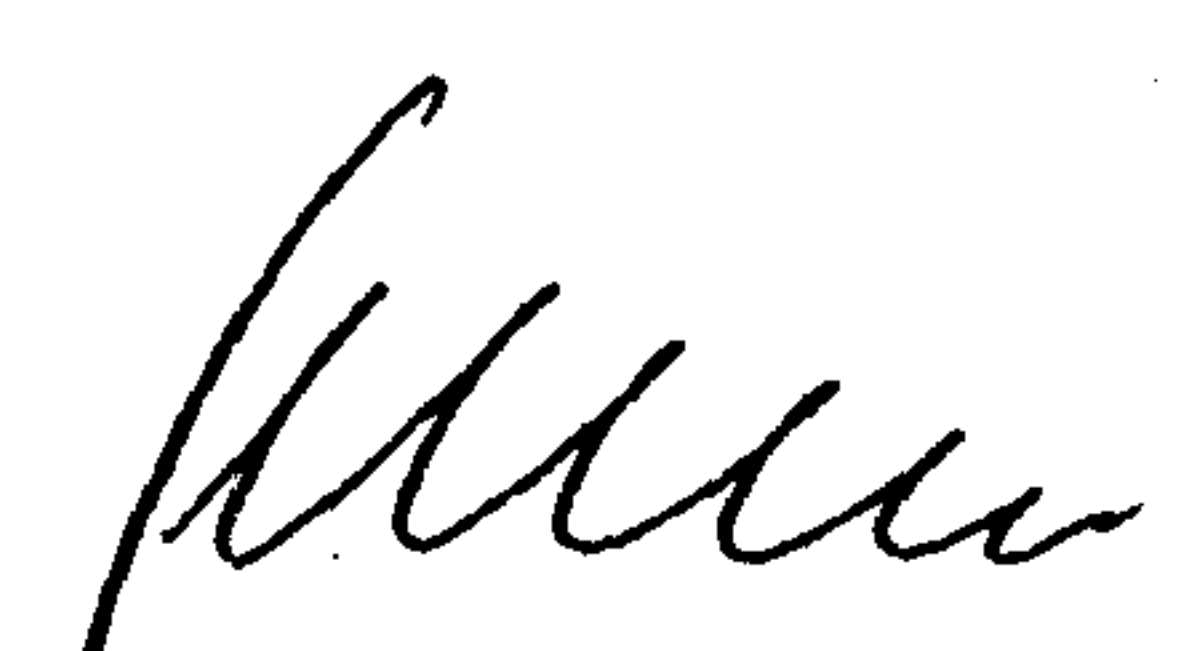


Se tomó nota de este Nombramiento a los
55497 de Registro Mercantil de 1994
al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, enero 11 de 1996

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

(f).- Thomas Pellehn Drey.-Abogado. Registro número
ocho mil seiscientos cincuenta i cinco. Es copia.- **06**
otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del
presente instrumento, dejándolo elevado a escritura
pública, para que surta sus efectos legales. Se agregan
a la presente escritura el nombramiento de Presidente y
copia del Acta de Junta General de Accionistas de la
Compañía AGRICOLA SOYERA AGRISOYA S.A.- La cuantía de
esta escritura es INDETERMINADA. Leída esta escritura de
principio a fin por mi el Notario en alta voz, al
otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto
conmigo. Doy fe. -LO ENTRELINEADO: Primero: VALE

P.- COMPANIA AGRICOLA SOYERA AGRISOYA S.A.


SR. WERNER PELLEHN DEKMANN
C.C.No.0902298413
C.V.No.
R.U.C.No. 0991287264001



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la escritura de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA AGRICOLA SOYERA AGRISOYA S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa i nueve.-

PIERO G. VINCENZI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada AGRICOLA SOYERA AGRISOYA S.A., otorgada ante mí el 15 de noviembre de 1999 y cuyo testimonio antecede, he tomado nota de su aprobación mediante resolución número OO-G-DIC-0000305, suscrita el 26 de enero del año 2000, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, abogado Jorge Plaza Arosemena.-



PIERO G. VINCENZI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

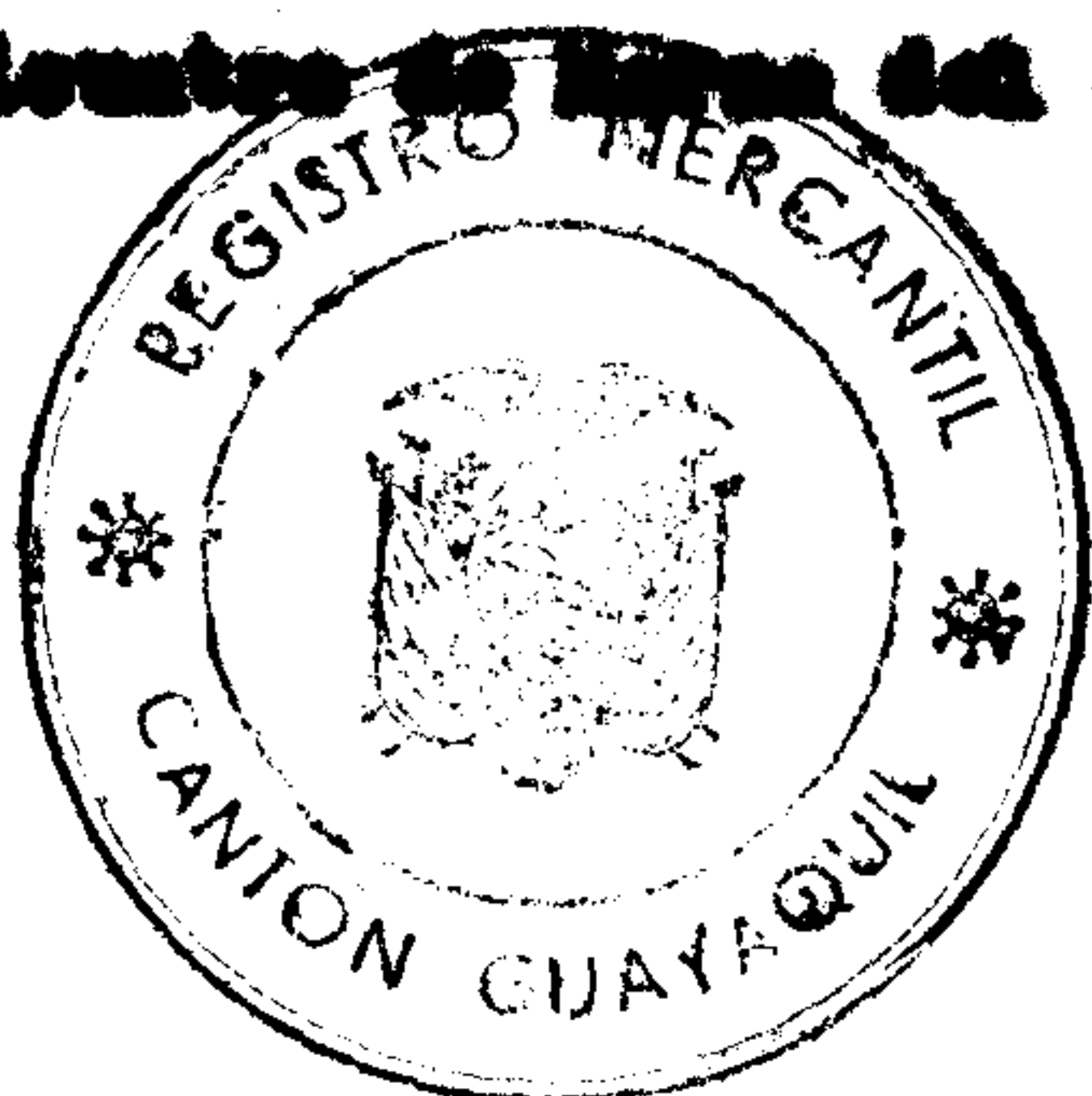
CONTESTO: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Rq.,
 resolución No 00-0-000-0000000, dictada el 26 de Enero del 2.000, por el In-
 tendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura
 en pública, la misma que contiene la INFORME DE RESERVAS (AMPLIACION DEL
 FONDO SOCIAL) de la compañía AEROLIA SUTERA AEROLIA S.A., de folios 17.468
 a 17.476, número 4.990 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.407
 del Repertorio.- Guayaquil, veintinueve de Enero del dos mil.- El Regis-
 trador Mercantil Suplente.- **Rematado: de Guayaquil - Vile.-**

Ldo CARLOS PONCE ALVARADO
 Registrador Mercantil Suplente
 del Cantón Guayaquil

CONTESTO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta
 escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dicta-
 do el 22 de Agosto de 1.973, por el señor Presidente de la República, publi-
 cado en el Registro Oficial No 878 del 29 de Agosto de 1.973.- Guayaquil, -
 veintinueve de Enero del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo CARLOS PONCE ALVARADO
 Registrador Mercantil Suplente
 del Cantón Guayaquil

CONTESTO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a fo-
 jos 21.896 y 41.497 del Registro Mercantil de 1.994; y, 3.277 del mismo Re-
 gistro de 1.999, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, -
 veintinueve de Enero del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-



Ldo CARLOS PONCE ALVARADO
 Registrador Mercantil Suplente
 del Cantón Guayaquil